ACEPTACIÓN OFERTA Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Septiembre 17 de 2024

El alcalde del Municipio de Sevilla, Valle del Cauca, en uso de las atribuciones, en especial las conferidas por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 ordinal 7 del Decreto No. 1082 de 2015 y atendiendo la recomendación del Comité evaluador para la contratación de MÍNIMA CUANTÍA No. 338 DE 2024, el cual tiene como objeto: REALIZAR EL ESTUDIO DE SUELOS CON LOS ANÁLISIS GEOTÉCNICOS PARA EL PROYECTO DE ESTABILIZACIÓN DEL TALUD EN EL SECTOR LA VIRGEN SOBRE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE TRES ESQUINAS AL CORREGIMIENTO DE COROZAL, EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA.

Que a la luz del decreto No. 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2 ordinal 9, "la oferta y su aceptación constituyen el contrato"

Se permite comunicar

COMUNICAR LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICAR EL CONTRATO

Al oferente JUAN JOSE PIEDRAHITA RIOS con C.C. No. 18.496.698 expedida en Armenia cuyo objeto será: REALIZAR EL ESTUDIO DE SUELOS CON LOS ANÁLISIS GEOTÉCNICOS PARA EL PROYECTO DE ESTABILIZACIÓN DEL TALUD EN EL SECTOR LA VIRGEN SOBRE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE TRES ESQUINAS AL CORREGIMIENTO DE COROZAL, EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA., por haber presentado la propuesta cumpliendo con lo requeridos según lo dispuesto en la verificación s requisitos habilitantes y evaluación de la oferta y se adjudica por el valor de SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($6.664.000).

La supervisión del contrato será realizada por el Secretario de tránsito e Infraestructura del Municipio de Sevilla Valle del Cauca, el cual puede ser contactado en:

Calle 51 No. 50 – 10 C.A.M piso 3
Email: infraestructura@sevilla-valle.gov.co

MANUEL FELIPE QUINTERO CEBALLOS
Alcalde Municipal

Elaboró:	David Fernando Barrera Salazar – Contratista	
Revisó:	*Martha Cecilia Marulanda Vasco – Asesora externa contratación* Manuela Jaramillo Quintero – Jefe oficina asesora Jurídica *Martha Lucía Cardozo Castaño – Asesora Despacho alcalde*	
Aprobó:	*Manuel Felipe Quintero Ceballos – Alcalde Municipal*	